

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN N° 169 /MOD/DAE/18.

Ref.: L.A N°977/SIE/17.

Montevideo, 19 de enero de 2018.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N°977/17, para la adquisición de Parkas impermeables pixeladas.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°88/ADJ/DAE/18 de fecha 18/12/2017 se adjudica la compra a la firma International Trade Consortium LTDA.

II) que en la Resolución de Adjudicación N°88/ADJ/DAE/18 se indicó que el gasto sería atendido con cargo Fondos ONU Ejercicio 2017.

III) que en virtud de la observación realizada por la Unidad de Gestión Económica Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa, se procede a realizar la presente modificativa.

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, N°150/12 TOCAF de fecha 11/05/12, N°501/09 de fecha 28/10/2009 y la Resolución N° 06/CGE/07 de fecha 14/06/07.

**EL SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL
EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL PODER
EJECUTIVO**

R E S U E L V E:

- 1) Modifíquese el numeral 2) de la N° 88/12/2017 de fecha 18/12/2017, en los siguientes términos: "2) La erogación total asciende a la suma de USS 196.000 (dólares americanos ciento noventa y seis mil con 00/100) con cargo de los créditos Fondos ONU Ejercicio 2018"
- 2) Manténgase el resto de la Resolución No. 88/ADJ/DAE/18 del 18/12/2017, en todos sus términos.
- 3) Pase a la Unidad de Gestión Económica Financiera, que realice las Etapas del Gasto.
- 4) Este procedimiento queda sujeto a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

5) *Vuelva al Comando General del Ejército, a sus efectos.*

CORONEL

ROBERTO ETCHEVERRY